

23-12-2021

Comunicado

2021-30

Constituida la Comisión Negociadora del III Convenio Colectivo del Grupo Renfe

En la mañana de hoy, 23 de diciembre, se ha constituido la Comisión Negociadora del III Convenio Colectivo del Grupo Renfe, con el pleno del Comité General de Empresa, que estará formado por 12 componentes y 8 asesores.

En SEMAF tenemos claro que la negociación debe abordar diferentes puntos clave que garantice la salud de la empresa mediante las adecuadas garantías y condiciones laborales, sociales y económicas con sus trabajadores. Entre ellos se encuentran:

La clasificación de categorías, ya que con el último convenio no se ha cumplido la internalización de cargas de trabajo, así como la captación de nuevos trenes para la operación ferroviaria.

El establecimiento de mecanismos y del personal suficiente que garanticen el cumplimiento efectivo de los derechos sociales de los trabajadores. Derechos que en otras empresas de España se pueden disfrutar, y que en el Grupo Renfe sobre todo afecta al personal adscrito a gráficos, suponiendo un perjuicio para el resto de los compañeros de ese cuadro.

También, hay que modificar y definir con corrección aquellas normas relativas a procesos de recursos humanos que han sido utilizadas e interpretadas de manera arbitraria en contra de los trabajadores.

Debemos ser capaces de mejorar las condiciones de los mandos intermedios, una figura clave para la gestión eficiente de la operación por parte de compañeros que alcanzan estos puestos por méritos propios, de manera que sea realmente atractivo formar parte de estas categorías.

Entendemos que, en una empresa competitiva, como es el Grupo Renfe, gracias a la profesionalidad de sus trabajadores, se tiene que negociar una subida salarial que suponga la recuperación del poder adquisitivo, perdido en los últimos años.

Se va a cumplir un año de la prórroga del convenio, aprobado por otras organizaciones en contra de nuestro criterio. SEMAF entiende que hemos perdido un año en el que no hemos podido abordar las mejoras laborales, sociales y económicas, que garanticen la prosperidad de la empresa y el bienestar de sus trabajadores.

Tras este paso, comenzamos las negociaciones, en las que SEMAF apostará claramente por mejorar las condiciones socioeconómicas de todos los trabajadores del Grupo, y en especial por el colectivo de conducción. Esperamos que el resto de organizaciones sindicales compartan los mismos objetivos.

[Acta de Constitución de la Comisión Negociadora del III Convenio Colectivo de Grupo Renfe](#)

COMISIÓN EJECUTIVA SEMAF